



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 5 de transferencia de crédito número 1, dentro del presupuesto del ejercicio de 2014 sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y cuyo resumen es el siguiente:

a) Transferencia de crédito:

Partidas que se reducen:

Partida	Denominación	Importe
011-31000	Intereses Generales	17.268,84 €
	Total	17.268,84 €

Partidas que se amplían:

Partida	Denominación	Importe
011.91300	Amortización Préstamo	17.268,84 €
	Total	17.268,84 €

Villaseca de la Sagra 18 de marzo de 2015.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-2805